

BASES LEGALES DEL 4° CONCURSO DE BANDAS  
MUSICALES  
CONDICIONES, BASES Y REGLAMENTO

**A) Requisitos generales**

La Fundación Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (en adelante “El Organizador”), realiza el sábado 13 de octubre el 4° Concurso de Bandas Musicales.

Todos los interesados podrán consultar estas Bases en la página [www.uces.edu.ar](http://www.uces.edu.ar) o [www.ucesarte.uces.edu.ar](http://www.ucesarte.uces.edu.ar) o solicitarlas por mail a [ucesarte@uces.edu.ar](mailto:ucesarte@uces.edu.ar).

Podrán participar todas aquellas personas que tengan entre 16 y 25 años de edad, en adelante llamados “El Participante”.

La música y la letra de la totalidad de las composiciones deberán ser covers y/o temas propios que incluirán a todos los géneros musicales. El concurso es para participantes amateurs, no podrá participar ninguna banda musical que tenga un disco editado en el mercado o un contrato con una compañía discográfica.

La participación en este concurso supone el conocimiento e implica la aceptación de estas bases y la autorización a la Fundación Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales para la reproducción, publicación, exposición y toda otra difusión que considere pertinente de las bandas musicales, tanto de temas como de nombres de los integrantes.

Cualquier incidencia surgida y no reflejada en estas bases será resuelta por los organizadores.

**B) Sobre la presentación**

Para participar del concurso se deberá enviar hasta el 3 de Septiembre de 2012, la siguiente documentación:

-Tres (3) canciones en formato CD (si la entrega es personal) o mp3 (si la entrega es por medio de un mail). Solicitar la planilla de Inscripción a [ucesarte@uces.edu.ar](mailto:ucesarte@uces.edu.ar).

La información será recibida por correo electrónico a [ucesarte@uces.edu.ar](mailto:ucesarte@uces.edu.ar) o personalmente en Paraguay 1338 piso 5°, Ciudad de Buenos Aires de Lunes a Viernes de 10 a 19 horas.

**C) Instancias de Selección**

1) Preselección

UCES realizará una preselección del material recibido en el que se evaluará la melodía y el repertorio, no se tendrá en cuenta la calidad de la grabación.

El Jurado estará integrado por personas idóneas.

Se preseleccionarán cinco bandas musicales.

Las decisiones del Jurado serán inapelables.

El anuncio del dictamen se efectuará el 10 de Septiembre y se publicará la decisión en la página [www.uces.edu.ar](http://www.uces.edu.ar) y en [www.ucesarte.uces.edu.ar](http://www.ucesarte.uces.edu.ar)

2) De los seleccionados

Se subirá un videoclip de cada uno, grabado en nuestro Auditorio Mayor, a la página [www.ucesarte.uces.edu.ar](http://www.ucesarte.uces.edu.ar), donde se efectuará una votación online desde el 1º de Octubre de 2012 a las 00 horas hasta el 11 de Octubre de 2012 a las 24 horas. Entre la semana del 25 y el 28 de septiembre se estará acordando día y hora de grabación con las bandas seleccionadas.

Podrá participar de dicha votación toda persona que ingrese a la página [www.uces.edu.ar](http://www.uces.edu.ar) o [www.ucesarte.uces.edu.ar](http://www.ucesarte.uces.edu.ar)

**D) De los Seleccionados del Concurso:**

1.- Las bandas seleccionadas presentarán en vivo los tres temas elegidos por el Jurado en nuestro Auditorio Mayor sito en Paraguay 1338, Ciudad de Buenos Aires, el día 13 de octubre, a las 19 horas. Se les informará previamente el horario de citación para las pruebas de sonido, así como también se confeccionarán afichetas con fotografías de las bandas seleccionadas, previa autorización de los integrantes y de los señores padres, para la difusión del evento.

2.- El auditorio contará con el sistema de sonido, luces, efectos especiales, micrófonos y una batería. Todo otro requisito o instrumentos musicales para la presentación correrán por cuenta de las bandas musicales.

Al finalizar el evento en vivo, se dará a conocer la banda ganadora del Premio.

El mismo será de entrada libre y gratuita.

**E) Premios**

A.-De los seleccionados.

Los premios serán dos: Al ganador del Primer Premio se le

Entregará un boucher por \$ 1.000.- El Segundo Premio consistirá en un boucher por \$ 500.-. Ambos premios para canjear en la casa Manny's.

Los premios se entregarán el día del evento.

Posteriormente se les entregará un video por banda filmado a tres cámaras.

“El Participante” autoriza a “El Organizador” a utilizar sus nombres, números de documentos, imágenes personales y/o voces para publicitar el concurso en cualquier medio, durante un período de seis (6) meses contados desde el resultado del concurso. Dicha promoción se realizará en la forma que “El Organizador” considere más conveniente y sin que esto genere derecho a compensación de ninguna especie.

Todos los premios son intransferibles y no canjeables por dinero y no incluyen ninguna otra prestación o servicio no enumerado en estas bases.

“El Organizador” no se responsabiliza en ningún caso de los daños o pérdidas que la participación en el Concurso provoquen a los participantes o terceros.

#### **F) De las Bases**

“El Organizador” se reserva el derecho de modificar las presentes Bases sin alterar la esencia del Concurso en el supuesto de ocurrencia de un caso fortuito o de fuerza mayor. En cualquier caso, un cambio en las presentes Bases no afectará la elegibilidad de los participantes que hayan cumplido con las condiciones de las Bases originales antes de haber sido modificadas. En caso de diferencias entre el contenido de estas Bases y la comunicación que pudiera hacerse de este Concurso, prevalecerán las disposiciones contenidas en estas Bases. Las decisiones de “El Organizador” sobre todos y cada uno de los aspectos de este Concurso serán definitivas e irrevocables.

Todo tributo aplicable a cualquier acto, hecho o circunstancia, relativo a los Premios o a su utilización, estará a cargo de los respectivos ganadores, según corresponda.

Ante cualquier conflicto, la Ley aplicable será la argentina. Para cualquier cuestión judicial que pudiera derivarse de la

realización del concurso “El Participante” y “El Organizador” se someterán a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de la Ciudad de Buenos Aires, renunciando expresa e irrevocablemente a cualquier otro fuero y jurisdicción.

“El Organizador” se reserva el derecho de suspender o cancelar los concursos sin aviso previo. Si esto ocurriese, los Premios podrán ser adjudicados, a elección de “El Organizador”, entre quienes hayan sido votados al momento de la suspensión o cancelación.

“El Organizador” podrá realizar modificaciones y mejoras e implementarlas sin previo aviso. Las modificaciones y mejoras siempre se incorporarán al inicio del Concurso.